

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.835/2021

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se acordó:

“PRIMERO. Aprobar la prórroga del Convenio Marco para el Personal Laboral y Funcionario de este Ayuntamiento para el periodo del 9 de julio de 2021 hasta el 8 de julio de 2022, quedando sin vigencia esta prórroga el 8 de julio de 2022, si no se pacta expresamente lo contrario antes de esta fecha, de conformidad al acuerdo que en este sentido se alcanzó el 15 de junio de 2021

por representantes de este Ayuntamiento, delegados de personal laboral y funcionarios y delegados sindicales de CC.OO y UGT, y siempre que el clausulado del Convenio no contradiga disposiciones normativas de rango superior.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal laboral y funcionario y a los Delegados Sindicales, así como dar cuenta a la Intervención de Fondos e la Corporación y a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 7 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde en Funciones, Antonio Javier Casado Morente.